

18041 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 30, concedida al «Banco del Comercio y la Industria, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el «Banco General del Comercio y la Industria, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 30 concedida en 7 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia.—Agencia urbana: Primado Reig, número 10, a la que se asigna el número de identificación 46-14-03.

Madrid, 26 de agosto de 1974.—El Director general, José Barea Tejeiro.

18042 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 68, concedida al «Banco de Castilla, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 68, concedida en 19 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Burgos

Miranda de Ebro.—Sucursal: Avenida de José Antonio, 11, a la que se asigna el número de identificación 09-10-03.

Demarcación de Hacienda de Salamanca

Salamanca.—Agencia urbana número 2: Bientocadas, número 2, a la que se asigna el número de identificación 37-09-04.

Cantalapiedra.—Sucursal: Plaza Ramón Laporta, 1, a la que se asigna el número de identificación 37-09-05.

Ciudad Rodrigo.—Sucursal: Dámaso Ledesma, 1, a la que se asigna el número de identificación 37-09-06.

Ledesma.—Sucursal: Avenida Manuel Olivares, 5, a la que se asigna el número de identificación 37-09-07.

Vitigudino.—Sucursal: Calle Santiago Fuentes, número 5, a la que se asigna el número de identificación 37-09-08.

Madrid, 26 de agosto de 1974.—El Director general, José Barea Tejeiro.

18043 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 89, concedida al «Banco de Sabadell, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el «Banco de Sabadell, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 89, concedida en 24 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Hospitalet de Llobregat.—Sucursal: Calle Rosendo Arús, número 23, a la que se asigna el número de identificación 08-31-52.

Vich.—Sucursal: Rambla del Hospital, 6, a la que se asigna el número de identificación 08-31-53.

Barcelona.—Agencia Capitán Arenas: Capitan Arenas, 26, a la que se asigna el número de identificación 08-31-54.

Sabadell.—Agencia plaza de Cataluña: Plaza de Cataluña, 6, a la que se asigna el número de identificación 08-31-55.

San Baudilio de Llobregat.—Agencia «Mariano»: Plaza de Calvo Sotelo, 20, a la que se asigna el número de identificación 08-31-56.

Madrid, 27 de agosto de 1974.—El Director general, José Barea Tejeiro.

18044 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 8 concedida al «Banco Comercial Transatlántico, S. A.» para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito presentado por el Banco Comercial Transatlántico, S. A. solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la Autorización número 8, concedida en 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona.—Agencia Urbana calle Sants, número 382, a la que se asigna el número de identificación 08-07-24.

Badalona.—Agencia Urbana calle Wilfredo, 322, a la que se asigna el número de identificación 08-07-25.

Calells.—Sucursal calle San José, 1, a la que se asigna el número de identificación 08-07-26.

Martorell.—Sucursal Torrente Rosanes, 3-5, a la que se asigna el número de identificación 08-07-27.

Sabadell.—Sucursal Rambla del Caudillo, 58-61, a la que se asigna el número de identificación 08-07-28.

Tarrasa.—Agencia Urbana Carretera Matadepera, 128-130, a la que se asigna el número de identificación 08-07-29.

Villafraanca del Penedés.—Sucursal Avenida Tarragona, 1, a la que se asigna el número de identificación 08-07-30.

Demarcación de Hacienda de Baleares

Palma de Mallorca.—Sucursal Avenida Juan March Ordinas, 23-27 y calle San Miguel 232-234, a la que se asigna el número de identificación 07-18-01.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Torroella de Montgrí.—Agencia Urbana en Estarri, calle Santa Ana, número 25, a la que se asigna el número de identificación 17-04-11.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid.—Agencia Urbana calle Ferraz, 64, a la que se asigna el número de identificación 28-08-04.

Torrejón de Ardoz.—Sucursal calle Pesquera, s/n., a la que se asigna el número de identificación 28-08-05.

Demarcación de Hacienda de Málaga

Torrox.—Sucursal calle de Almería, número 2, a la que se asigna el número de identificación 29-18-04.

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Calafell.—Sucursal calle Monturiol, 15-17-18, a la que se asigna el número de identificación 43-18-04.

Cambrils.—Sucursal calle Barcas, 2, a la que se asigna el número de identificación 43-18-05.

Vendrell.—Sucursal calle Prat de la Riba, 4, a la que se asigna el número de identificación 43-18-06.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Paterna.—Sucursal calle General Asensio, número 43, a la que se asigna el número de identificación 46-06-06.

Al propio tiempo se concede la oportuna autorización para que las oficinas que tenía establecidas en La Escala, calle Caidos, número 14, y en Salou (Vilaseca), calle Barcelona, número 17, continúen como colaboradoras del Tesoro en la gestión recaudatoria en sus nuevos domicilios, con igual número de identificación que tenían en los anteriores locales que ocupaban:

Demarcación de Hacienda de Gerona

La Escala.—Calle Caidos, número 27 (nuevo domicilio).—Domicilio anterior: Caidos, 14, con el número de identificación 17-04-02.

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Salou (Vilaseca), calle Barcelona, número 10 (nuevo domicilio).—Domicilio anterior: calle Barcelona, número 17, con el número de identificación 43-18-01.

Madrid, 28 de agosto de 1974.—El Director general, José Barea Tejeiro.